



**Posted on:** 13 October 2016

**DB Reference N°:** IDB1411-10/16

**Country:** Colombia

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Public Sector Management/Consulting Services

**Deadline:** Not Specified

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 3596/OC-CO

**Project:** Programa "Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Municipios, sus Entidades Descentralizadas y Áreas Metropolitanas"

**Title:** AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

## AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

### CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3596/OC-CO

#### Programa "Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Municipios, sus Entidades Descentralizadas y Áreas Metropolitanas"

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Colombia el Contrato de Préstamo BID 3596/OC-CO por un monto total de US \$150.000.000 (Ciento cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa "Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Municipios, sus Entidades Descentralizadas y Áreas Metropolitanas", el cual será ejecutado por la Financiera de Desarrollo Territorial SA- FINDETER en un período de 5 años.

Los objetivos principales del programa son: (i) mejorar el desempeño fiscal en términos de recaudación y eficiencia del gasto público; (ii) mejorar la planificación urbana y la infraestructura y servicios urbanos; (iii) Mejorar el acceso y calidad de los servicios. Adicionalmente, el Programa financiará también los gastos asociados a la administración, monitoreo, auditoría y evaluación del programa.

La estructura de presupuesto del Contrato de Préstamo es la siguiente:

#### Costo del Programa

(En millones de US\$)

Categorías de inversión	Banco
<b>I. Componentes</b>	
1. Mejora de la gestión fiscal	20
2. Desarrollo urbano	68
3. Mejora de los servicios públicos	60
<b>II. Administración, Auditoría, Monitoreo y Evaluación</b>	
Administración, Monitoreo, Auditoría y Evaluación del programa	2.0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

Las adquisiciones del Programa financiadas con recursos del BID, seguirán los procedimientos establecidos en los documentos GN 2349-9 ("Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID Interamericano de Desarrollo") y GN-2350-9 ("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID Interamericano de Desarrollo"), de fecha marzo de 2011<sup>[1]</sup>.

FINDETER y las Entidades Beneficiarias (Municipios, sus Entidades Descentralizadas y Áreas Metropolitanas) podrán utilizar por debajo del umbral publicado en la página [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement), la legislación nacional para la adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría y para la selección y contratación de consultores, siempre y cuando sean respetados los requisitos establecidos en las políticas de adquisiciones del Banco, particularmente en lo que se refiere a: (i) la elegibilidad en materia de nacionalidad de firmas e individuos y origen de los bienes; y (ii) la adjudicación se realice a la oferta evaluada de menor precio.

A medida que estén disponibles, se publicarán anuncios específicos de las adquisiciones y contrataciones que requiera el Programa en el portal Único de Contratación del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) y cuando lo amerite en el United Nations Development Business (<http://www.devbusiness.com/>).

Los interesados pueden dirigir sus solicitudes de aclaraciones y mayor información sobre adquisiciones a:

**Financiera de Desarrollo Territorial SA- FINDETER** – Organismo Ejecutor

Atención: María Paz Uribe – Coordinadora Unidad Ejecutora del Programa

Dirección: Calle 103 No. 19-20

Tel: (57) 1- 6230388 Ext. 1332

Correo electrónico: [mpuribe@findeter.gov.co](mailto:mpuribe@findeter.gov.co)

---

[1] <http://www5.iadb.org/idbpi/asp/procurement.aspx>

